**El déficit fiscal aumenta y se mantiene el dinamismo en el gasto**

El resultado presupuestario del gobierno muestra un déficit fiscal, al 30 de noviembre de 2022, de Q6,787.4 millones. En los años anteriores (2019-2021), a la misma fecha también se reportaba déficit fiscal.

El nivel de déficit de 2022 aumentó con respecto a lo observado en 2021, debido al repunte observado en la ejecución del gasto público específicamente en el pago de subsidios para apoyar a la población por el alza de los precios de los combustibles y gas propano. Asimismo, se observa un aumentó reciente en la ejecución del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como consecuencia de la implementación de lo establecido en el Decreto número 21-2022, “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”, que permitió una ejecución más dinámica en mantenimiento de obras y en menor medida en proyecto de infraestructura.

Por el lado de los ingresos, se sigue observando un buen desempeño de la recaudación tributaria, por undécimo mes consecutivo, los ingresos percibidos superan la meta presupuestaria. También continúa influyendo el comportamiento volátil en los precios de los commodities en el mercado internacional y las medidas administrativas adoptadas por la SAT que apuntalan el nivel de recaudación.

Es importante indicar que la principal fuente de financiamiento del déficit fiscal, al 30 de noviembre del presente año, por tipo de instrumento, se realiza a través de la emisión y colocación de Bonos del Tesoro y en menor cuantía con desembolsos de préstamos externos.

**Resultado Presupuestario**

Cifras en millones de quetzales

Al 30 de noviembre de cada año

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**La brecha positiva de recaudación al 30 de noviembre continúa ampliándose**

La recaudación tributaria total de noviembre fue de Q6,432.7 millones, superior en Q727.7 millones respecto a lo establecido en la meta que se situaba en Q5,705.0 millones.

La recaudación tributaria total acumulada a noviembre reflejó una brecha positiva acumulada de Q11,213.5 millones respecto a la meta (crecimiento interanual 16%), siendo los impuestos que contribuyeron en mayor cuantía el ISR, ISO, IVA a las importaciones y los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI).

**Variación de la recaudación tributaria neta acumulada a noviembre**

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Las expectativas de cierre para este ejercicio 2022, considerando el esfuerzo administrativo de la SAT que, promueve el objetivo de reducir las brechas de incumplimiento, permitirá que se superen los Q76,314.9 millones, que corresponden a la meta establecida en el presupuesto anual.

La recaudación tributaria asociada al comercio exterior mantiene tendencia creciente, generando una brecha positiva acumulada de Q5,862.9 millones respecto a la meta, y con relación a lo observado en 2021, de Q4,726.4 millones, es decir, 22.1% más de forma interanual. Este resultado combina, por una parte, el seguimiento de las medidas implementadas en 2021 en el ramo de aduanas, en donde se continúan implementando acciones para combatir la defraudación y el contrabando aduanero, la puesta en marcha a través de puestos de control interinstitucional (a la fecha van 6), a la simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de la carga vía aérea, entre otras.

**El Impuesto Sobre la Renta y el ISO**

Estos dos impuestos lograron recaudar, en su conjunto, Q1,415.5 millones, de un estimado de Q1,299.8 millones, lo que generó una brecha positiva de Q115.7 millones respecto a la meta.

De manera acumulada estos dos impuestos superan en Q3,805.7 millones la meta, determinada la misma principalmente por el ISR que contribuye de manera positiva con Q3,387.5 millones.

Aspectos relevantes que contribuyen con el desempeño positivo del ISR son las medidas que ha venido desarrollando la SAT.

**El Impuesto al Valor Agregado**

Este impuesto generó una brecha positiva de Q514.4 millones respecto a la meta, explicada en su mayoría por el IVA asociado al comercio exterior, el cual mantiene la dinámica observada en 2021, principalmente como reflejo al aumento de precios en los combustibles.

Como se indicó en los informes de septiembre y octubre que, luego de hacer el análisis de situación de saldos y compromisos de devolución en lo que resta del año, para noviembre no hubo necesidad de provisionar recursos adicionales al fondo de devolución, con lo cual la recaudación tributaria para este mes se incrementó por cerca de Q314.7 millones.

Como referencia del crecimiento en el IVA de importaciones, se considera el efecto del aumento en el precio del barril de petróleo, que impacta en el precio de los combustibles derivados, esto como consecuencia, en parte, por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

En noviembre 2021 el precio del barril de petróleo WTI era de US$79.18 dólares y en 2022 se ubicó en US$84.39 dólares, según la U.S. Energy Information Administration.

**Precio del Petróleo WTI**

**Dólares por barril**

Fuente: U.S. Energy Information Administration.

De manera acumulada, el IVA total generó una brecha positiva de Q6,270.1 millones respecto a la meta de presupuesto y Q5,836.9 millones respecto a lo observado en 2021. Destaca que el IVA asociado al comercio exterior mantiene el mayor aporte, reflejando crecimientos de 31.3% respecto a la meta de presupuesto y 23.8% respecto a lo observado en 2021.

**Los demás impuestos**

En la recaudación de noviembre destaca que el Impuesto a los Derivados del Petróleo y el de Regalías e Hidrocarburos Compartibles, no alcanzaron la meta mensual, dejándose de percibir en conjunto Q28.3 millones.

De manera acumulada destaca que el Impuesto a los Derivados del Petróleo no supera la meta de presupuesto y genera una brecha negativa de Q51.1 millones. Es oportuno comentar que la contracción del consumo pudo ser una de las razones, dado el nivel de precios de los combustibles.

**Variación del consumo de combustibles**

**Porcentajes**

Fuente: Ministerio de Energía y Minas / Minfin.

**Estructura de la recaudación tributaria acumulada a noviembre 2022**

La recaudación tributaria a noviembre 2022 mantiene la estructura y el desempeño positivo explicado principalmente por impuestos como el ISR, y el IVA, que en conjunto representan el 77.7% de la recaudación observada total.

**Aporte por impuesto a la recaudación**

**Tributaria acumulada a noviembre 2022**

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Expectativas de cierre 2022**

De conformidad con los resultados obtenidos de recaudación tributaria al mes de noviembre y derivado de que se dejó de aprovisionar al fondo para devolución de crédito fiscal a los exportadores, a partir del 17 de septiembre, se espera que al final de año se obtenga una recaudación adicional por cerca de Q1,201.3 millones, por lo que la recaudación del cierre del ejercicio fiscal 2022 puede rondar los Q87,681.7 millones (incluye Q1,201.3 millones por no aprovisionamiento).

**Estimación de ejercicio fiscal 2022**

Millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

**Desaceleración en la ejecución del gasto público durante noviembre**

La ejecución del gasto público a noviembre, sin incluir las amortizaciones de la deuda pública, se ubicó en Q92,309.1 millones, con una variación interanual de 17.9% (equivalente a Q14,000.1 millones). Este nivel de ejecución se muestra dinámico, aunque presenta una desaceleración en su ritmo respecto a octubre.

**Ritmo de Ejecución del Gasto**

Variación Interanual (%) \*

\*No incluye amortizaciones de la deuda pública

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel de rubro de cuenta económica, el mayor crecimiento absoluto se reporta en las transferencias corrientes, estas reportan un crecimiento de 49.3% con respecto a noviembre del año previo, equivalente a Q6,703.8 millones. Siendo explicadas en buena medida por las transferencias al sector privado, debido principalmente a los aportes que realizan dos Ministerios, por un lado el Ministerio de Educación, que destinó más recursos a las Organizaciones de Padres de Familia y Consejos Educativos, dirigidos al programa de apoyo para el consumo adecuado de alimentos (alimentación escolar), y por otro lado, resaltan las transferencias que realizó el Ministerio de Energía y Minas hacia empresas privadas por concepto del subsidio al gas propano y a las gasolinas y diésel por Q2,736.8 millones.

Es importante considerar que el subsidio al gas propano tuvo una reforma por medio del Decreto número 55-2022, “Reforma a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, Decreto 45-2022”, el Congreso de la República prorrogó el subsidio, por cuatro meses, siendo la ampliación del presupuesto por el monto de Q200 millones.

Derivado de esto, las transferencias corrientes al sector privado sería el rubro del gasto que tendría el mayor crecimiento interanual en 2022.

Del lado de las transferencias hacia el sector público, se reporta un crecimiento de 24.5% con respecto a lo observado en igual fecha del año previo, equivalente a Q2,358.0 millones.

Los bienes y servicios reportan una ejecución mayor en Q2,810.3 millones (equivalente a un crecimiento interanual de 25.6%), explicado principalmente por un aumento de Q1,584.1 millones en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el mantenimiento y reparación de carreteras y puentes, seguido del Ministerio de Educación con un aumento de Q381.8 millones, que se concentra en el seguro escolar, encuadernación y útiles deportivos y recreativos.

En el rubro de las transferencias de capital se reporta un aumento de Q1,551.1 millones, con un crecimiento interanual de 14.7%, explicado por el alza en las transferencias que corresponden a las municipalidades, las cuales aumentaron en Q1,084.3 millones, mientras que las transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aumentaron en Q216.1 millones.

Por su parte, las remuneraciones reportan un aumento de Q1,106.5 millones (crecimiento interanual de 4.5%).

En lo que respecta a los intereses de la deuda pública, estos reportan una ejecución mayor con respecto a lo observado en 2021 en Q877.8 millones, siendo el crecimiento de 8.3%, aumento que es explicado en su mayoría por la deuda interna.

Respecto a la inversión real directa, reporta un aumento de Q493.6 millones y un crecimiento interanual de 17.5%. Destaca el Ministerio de Defensa Nacional con un aumento de Q181.8 millones derivado de la compra de máquinas y equipos. Por su parte, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reporta un aumento de Q120.4 millones, por construcciones de bienes nacionales, equipo de transporte y equipo de cómputo. Mientras que el Ministerio de Desarrollo Social reporta un aumento de Q101.6 millones, explicado principalmente por las construcciones de bienes nacionales.

En lo que respecta al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, reporta una disminución de Q161.6 millones dado que ha sido afectado con reducciones en el Decreto número 21-2022, “Ley para fortalecer el mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”, que corresponde a la red vial. No obstante, ha aumentado sus intervenciones en el mantenimiento de carreteras, lo cual se ve reflejado en el rubro de bienes y servicios.

Por último, las prestaciones a la seguridad social reportan un crecimiento interanual de 6.9%, equivalente a Q339.3 millones.

Es importante resaltar que en Consejo de ministros se decretó un aumento del 10%, que en ningún caso podrá ser menor a Q300.0, para los pensionados del Estado, con el propósito de dignificar a los servidores públicos, quedando establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 267-2022, comenzando a regir a partir de noviembre. Por ello las prestaciones a la seguridad social tendría un incremento hacia final de año.

**Ejecución por rubro de Cuenta Económica**

2022 – 2021

Variación absoluta interanual

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Al eliminar el gasto relacionado a la pandemia del COVID-19, tanto en 2022 como en 2021, la ejecución del gasto público a noviembre, sin incluir las amortizaciones de la deuda pública, se ubicaría en Q91,065.4 millones, con un crecimiento interanual de 20.1% (equivalente a Q15,250.7 millones). Es importante tomar en consideración que en 2021 el gasto vinculado a COVID-19 fue significativo por los procesos relacionados a la compra de la vacuna, mientras que en 2022 estos gastos han sido menores y representan únicamente un 38.6% de lo que fueron el año previo, por ello el crecimiento sin considerar el gasto de COVID-19 sería notable.

**Ritmo de Ejecución del Gasto sin COVID-19**

Variación interanual (%) \*

\*No incluye amortizaciones de la deuda pública

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En cuanto al gasto total, el cual incluye amortizaciones de la deuda pública, se situó en Q95,117.6 millones, con un grado de ejecución de 84.2% y una variación interanual de 17.1%. Este grado de ejecución se encuentra por arriba de la ejecución promedio de los últimos 5 años (79.4%).

**Grado de Ejecución de los últimos 5 años**

Al 30 de noviembre de cada año

Cifras en porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel del gasto público por entidades, las que muestran el mayor nivel de ejecución son: Energía y Minas (94.1%), Deuda Pública (93.1%), Trabajo (91.9%), PGN (87.8%), Presidencia (87.0%), Educación (86.8%), Defensa (85.4%) y Obligaciones (85.4%), todas estas entidades se encuentran por arriba de la ejecución institucional total (84.2%).

Es relevante el caso del Ministerio de Energía y Minas, cuyo presupuesto y nivel de ejecución se ha ido ampliando conforme avanzan los meses y será nuevamente ampliado por Q200 millones por la aprobación del Decreto número 55-2022 que corresponden a la reforma a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, Decreto número 45-2022, para lo cual también se faculta a Energía y Minas para hacer las readecuaciones presupuestarias necesarias para el financiamiento del apoyo en el ejercicio fiscal 2023, ya que la reforma considera un otorgamiento del apoyo por 4 meses.

Por su parte, el resto de las entidades se encuentran por debajo de la ejecución total, el caso más destacado es Cultura y Deportes (71.9%) y Comunicaciones (68.0%).

**Grado de Ejecución por Entidad**

Al 30 de noviembre del 2022

En porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Un componente importante del gasto es la ejecución del gasto social, este reporta un desempeño dinámico respecto a noviembre del año previo, con un crecimiento interanual de 14.7%, equivalente a Q5,950.5 millones. A excepción del sector vivienda, el resto de los sectores del gasto social se encuentran creciendo en términos interanuales.

El aporte que se le entrega al Ministerio Público mostró un mayor crecimiento, siendo de 48.9%, equivalente a Q768.4 millones, derivado que el presupuesto de dicha entidad aumentó de forma importante para el ejercicio 2022. Mientras que el sector vivienda reporta una reducción interanual de Q39.7 millones.

**Ejecución y crecimiento del Gasto Social**

Al 30 de noviembre 2022

Cifras en porcentajes y en millones de quetzales



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

**Colocación de bonos internos continúa ralentizada en noviembre**

La colocación de bonos internos continúo ralentizada durante noviembre, derivado que en la mayoría de eventos del mes, las posturas por parte de los inversionistas fueron con descuento, lo cual castiga al gobierno al incrementar la tasa de rendimiento efectiva y recibir menos recursos, derivado de ello las autoridades consideraron que, dado que las presiones de gasto estaban cubiertas y dada la disponibilidad de recursos, no se procediera a adjudicar posturas que no fueran al menos a la par.

Asimismo, es relevante indicar que en noviembre se dio una nueva alza en la tasa líder de política monetaria aplicada por el Banco de Guatemala, por lo cual pasó de un nivel de 3.0% a 3.75%, siendo el incremento de 75 puntos básicos, siendo parte de una estrategia gradual para que la inflación converja a la meta, esperando con ello no afectar las perspectivas de crecimiento económico. Sin embargo, esto en cierta forma ha afectado la demanda de títulos del gobierno debido a que los inversionistas pretenden aumentar sus rendimientos ante el inminente aumento en las tasas de interés.

Las colocaciones de bonos del tesoro, a noviembre, ascienden a Q12,818.0 millones, de las cuales, el 91.5% corresponden a nuevo endeudamiento y 8.5% a roll over o recolocaciones por vencimientos. Con esto, la disponibilidad pendiente de colocar descendió levemente hasta ubicarse en Q5,171.9 millones. De no colocarse el roll over, el saldo de la deuda pública podría descender respecto a la previsión inicial.

**Colocación de Bonos del Tesoro**

Al 30 de noviembre 2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Ejecución de gasto relacionado a emergencias y calamidades públicas**

Del seguimiento a la ejecución del programa de gasto relacionado directamente a la pandemia COVID-19, se tiene que se han ejecutado Q1,243.7 millones, correspondientes casi en su totalidad al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en una menor medida al Ministerio de Desarrollo Social.

Dentro de estos gastos, se encuentra la adquisición de la vacuna COVID-19, con Q176.1 millones y los servicios de prevención y tratamiento de COVID-19, con Q1,064.2 millones.

Con el objeto de fortalecer la conformación del Fondo Emergente, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, puso a disposición Q600 millones de su presupuesto, que correspondía a la adquisición de vacunas contra el virus COVID-19. Por lo cual, el presupuesto para la vacuna contra el COVID-19 experimentó una disminución.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con un presupuesto de Q3.9 millones por intervenciones diversas por COVID-19, de las cuales se reporta una ejecución de Q3.4 millones.

**Ejecución de gastos por COVID-19**

Al 30 noviembre 2021-2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Asimismo, también se le da seguimiento a la ejecución del gasto relacionado al Estado de Calamidad Pública por la depresión tropical ETA, del cual se han ejecutado durante el año Q484.3 millones, correspondientes en su totalidad al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Se resalta que este subprograma no contaba con presupuesto inicial y debido a reprogramaciones que se llevaron a cabo, cuenta ahora con un presupuesto vigente de Q562.6 millones, el cual corresponde a intervenciones para el mantenimiento y reparación de bienes nacionales, arrendamiento de maquinaria y equipo y de medios de transporte.

Respecto al Estado de Calamidad Pública por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, derivado de las reorientaciones presupuestarias realizadas, este subprograma cuenta con un presupuesto de Q960.3 millones y una ejecución de Q755.6 millones, siendo el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el que reporta la mayor intervención con Q548.7 millones, seguido del Ministerio de la Defensa Nacional con Q139.3 millones y el Ministerio de Desarrollo Social con Q54.7 millones, mientras que entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Educación y las Secretarias reportan una menor intervención con Q12.9 millones.

Las intervenciones se han concentrado en el mantenimiento de bienes nacionales como carreteras y puentes afectados por un invierno más copioso, con daños en la infraestructura nacional, en el mantenimiento y reparación de edificios, servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, otras maquinarias y equipos y alimento para personas.

**Entidades con intervenciones por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión**

Al 30 de noviembre 2021-2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

A partir de octubre, el subprograma relacionado al Estado de Calamidad Pública por los efectos de la época lluviosa y el ciclón tropical Julia inició su ejecución, y al cierre de noviembre reporta muestra un nivel de Q85.8 millones, concentrados en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con Q46.0 millones y el Ministerio de Desarrollo Social con Q19.6 millones, que corresponden a transferencias a personas por concepto de estipendios y capacitaciones para la restauración de suelos, así como alimento para personas, entre otros.

Mientras que, entre el Ministerio de Defensa Nacional, Salud Pública y Educación, en conjunto reportan intervenciones por Q20.2 millones.

**Ejecución de los subsidios de apoyo temporal y otras actividades**

Durante el 2022 se ha observado mayor intervención del Estado, derivado que existen factores externos que han impulsado al alza los precios con un efecto negativo en el poder adquisitivo de los guatemaltecos. Entre dichos factores destacan las tensiones geopolíticas por la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha generado problemas especulativos con presiones y volatilidad en los precios internacionales de algunos commodities, así como efectos rezagados del COVID-19, como la crisis de contenedores en los principales puertos de Asia.

Derivado de ello, el gobierno ha adoptado una serie de medidas que se han materializado en ampliaciones presupuestarias. La primera fue la aprobación del Decreto número 17-2022, “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano”, siendo un apoyo social temporal para la compra de cilindros de gas propano con capacidad de 10, 20, 25 y 35 libras, con el objetivo de beneficiar a la población guatemalteca que consume dicho producto.

Este Decreto constituye una extensión del Decreto número 15-2021 que tuvo el mismo fin y estuvo vigente por 3 meses, empezando en diciembre del 2021.

En junio nuevamente fue ampliado el subsidio por medio del Decreto número 33-2022 que contiene reformas a la “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano”, con un costo de Q70 millones, adicionales a los Q150 millones aprobados anteriormente.

El subsidio del gas propano concluyó en agosto, pero en septiembre fue aprobado el Decreto número 45-2022, “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano”, que prorrogó el beneficio por 2 meses más, con lo cual se amplió nuevamente el presupuesto por un monto de Q100 millones, siendo financiada la medida con recursos de caja y bancos. La medida cobraría vigencia a partir de octubre y finalizaría en noviembre. Durante octubre dicha ampliación se computo en los sistemas.

No obstante, en noviembre fue aprobado el Decreto número 55-2022 “Reforma a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, Decreto número 45-2022”, con lo cual se ampliaba a 4 meses el otorgamiento del subsidio, siendo ahora la ampliación del presupuesto por Q200 millones, dado que la medida estaría vigente en enero del 2023, se facultó al Organismo Ejecutivo para que por conducto del Ministerio de Energía y Minas pudiera realizar las readecuaciones presupuestarias necesarias para el financiamiento del apoyo social temporal en el ejercicio fiscal 2023.

El Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Economía, verificará la adecuada implementación del apoyo social temporal.

La segunda medida adoptada fue la aprobación del Decreto número 20-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular”, el cual es un apoyo social temporal a los consumidores de diésel y de gasolina regular.

El apoyo social fue otorgado durante 2 meses. El monto de dicho apoyo fue de Q5.00 por cada galón de diésel y de Q2.50 por cada galón de gasolina regular. Para el financiamiento de esta medida fue necesaria la ampliación del presupuesto por el monto de Q745.0 millones, para lo cual se hizo uso de recursos disponibles en caja y bancos.

En mayo, fue aprobado el Decreto número 28-2022, “Reformas a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular Decreto 20-2022”, con el cual se ampliaron los beneficiarios, ya que se cubría a consumidores de diésel y de gasolinas regular y superior, siendo el apoyo otorgado por dos meses más (en total la medida estaría vigente por cuatro meses para consumidores de gasolina regular y diésel, mientras que para consumidores de gasolina superior únicamente por dos meses). A partir del 31 de mayo el apoyo social aumentó pasando a ser de Q7.00 por cada galón de diésel y de Q5.00 por cada galón de gasolina regular y superior.

Derivado de lo anterior, el presupuesto fue ampliado por un monto de Q2,260 millones (incluye los Q745 millones del decreto 20-2022), siendo la medida financiada con disminución de caja y bancos de recursos del tesoro.

El subsidio a los combustibles concluyó el 04 de agosto, por lo cual las autoridades tomaron la decisión de ampliar el subsidio únicamente al diésel, siendo aprobado por el Congreso de la República mediante el Decreto número 42-2022, “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Combustible Diésel”, teniendo como objeto beneficiar principalmente a los sectores vinculados con la producción y distribución de bienes o productos que han aumentado su precio por el alza de precios internacionales, afectando con ello a la economía de la población. Asimismo, beneficiaría a los prestadores de servicios de transporte de personas.

El apoyo social fue de Q5.00 por cada galón de diésel y se otorgaría hasta el 30 de septiembre o hasta el momento en que se agote la disponibilidad. El gasto realizado por esta medida no debía exceder los Q400 millones, integrado por el saldo presupuestario que no haya sido utilizado del Decreto número 20-2022 y sus reformas “Ley de Apoyo Social Temporal a los consumidores de diésel y gasolina regular”, además de una ampliación presupuestaria por Q200 millones (el cual será financiado con saldos de caja del Decreto número 13-2020, “Ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19” y Decreto número 1-2021, “Ley para el Financiamiento y Adquisición de Vacunas Contra el Coronavirus COVID-19”).

Respecto a los receptores del subsidio al gas propano y gasolina regular, superior y diésel, resalta que Zeta Gas y Chevron son las empresas privadas que más han recibido transferencias por este concepto.

**Empresas Privadas Receptoras**

Cifras en millones de quetzales



Fuente: Sicoin/BI

Dirección de Análisis y Política Fiscal.

La tercera medida adoptada fue la aprobación del Decreto número 21-2022, “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”, siendo el objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como la recuperación de la red vial, como un mecanismo de reactivación económica y generación de empleo.

En junio, ante la necesidad de reorientar recursos, el Decreto número 21-2022 sufrió modificaciones, por medio del Decreto número 36-2022, que estableció un monto de hasta Q400 millones para destinarlos al fortalecimiento del Fondo Emergente, lo cual permitirá mitigar los daños ocasionados por los fenómenos naturales que han afectado al país. Por ello, el presupuesto del Decreto número 21-2022 descendió hasta ubicarse en Q2,791.2 millones.

En octubre fue aprobado el Decreto número 50-2022 por medio del cual se decreta estado de calamidad pública en todo el territorio por un plazo de 30 días, en el mismo se dispone que el Ministerio de Comunicaciones debe de poner a disposición del Fondo Emergente un monto de hasta Q540.0 millones de los recursos correspondientes al decreto número 21-2022 “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”. Por ello, el presupuesto destinado a este decreto descendió nuevamente hasta ubicarse en Q2,251.2 millones.

La cuarta medida fue la aprobación del Decreto número 25-2022, “Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica”, garantizando recursos de abril a diciembre del 2022, siendo el apoyo social temporal enfocado en usuarios regulados de distribución final de energía eléctrica que consuman mensualmente entre 89 kWh hasta 100 kWh al mes, pagando una tarifa de Q1.00 por kWh. Anteriormente, la tarifa social únicamente aplicaba a rangos de consumo de 1 a 88 kWh. Con el nuevo rango de consumo se incorporarían alrededor de 173,176 hogares beneficiados por la tarifa social.

La medida cuenta con un presupuesto de Q90.0 millones, que estaría siendo financiado con caja y bancos, destinado al Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

No obstante, lo anterior, en agosto fue aprobado el Decreto número 43-2022, que contiene “Reformas al Decreto número 25-2022, Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica”, con lo cual se amplía a los beneficiarios del aporte social a la energía eléctrica al cubrir a los usuarios regulados que consuman entre 101 kWh hasta 125 kWh, medida que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

Por lo anterior, se ampliaría el presupuesto en Q227.5 millones (incluye los Q90 millones del Decreto número 25-2022), siendo financiado con recursos de caja.

Asimismo, se está implementando dentro del MAGA el programa de estipendio por acciones, esta iniciativa busca restaurar las unidades productivas de familias agricultoras de infra subsistencia y subsistencia, afectadas por las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020.

Las familias beneficiadas realizan diversos trabajos, que luego de verificación por parte del MAGA, recibirán el beneficio económico por Q1,000. Esta medida no requiere ampliación presupuestaria, pues se realiza mediante readecuaciones presupuestarias.

Respecto a la ejecución de la totalidad de estas medidas, se han ejecutado Q4,394.7 millones, con un grado de ejecución del 78.2%, de las cuales Q2,339.6 millones corresponden al subsidio a los consumidores de combustibles, Q1,458.4 millones corresponden a infraestructura estratégica, Q397.0 millones corresponden al subsidio del gas propano, Q90 millones corresponden al aporte social de la tarifa eléctrica y Q109.7 millones, corresponden a los estipendios dados por el MAGA en apoyo a la agricultura familiar para fortalecer la economía campesina.

**Ejecución de Subsidios y otras actividades**

Ejecución al 30 de noviembre de 2022

Cifras en millones de quetzales y porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

\*Refleja la ejecución del Decreto 15-2021

**Congreso de la República aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023**

El 09 de noviembre 2022 el pleno del Congreso aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, siendo el segundo año consecutivo en que se logra la aprobación del presupuesto, siendo relevante para el buen manejo de la política fiscal y la certidumbre que da a las entidades desde principio de año en cuanto al uso de los recursos públicos para el 2023.

El presupuesto 2023 asciende a Q115,443.7 millones, equivalente a 14.8% del PIB (escenario bajo del Banco de Guatemala 2023). Respecto al Proyecto de Presupuesto reporta un incremento de Q3,148.9 millones, mientras que, respecto al Presupuesto Propuesto por la Comisión de Finanzas, el incremento es de Q1,512.0 millones.

Entre los aspectos innovadores que se consideran en el Presupuesto Aprobado se encuentran el aumento en los aportes a las siguientes entidades descentralizadas o autónomas tales como: la Corte de Constitucionalidad, Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Tribunal Supremo Electoral, Universidad de San Carlos de Guatemala y el Organismo Judicial, así como para la reducción de la mora judicial.

Respecto a la Ley de Infraestructura Estratégica, se autoriza ampliar el presupuesto hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos asignados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda mediante el Decreto número 21-2022.

De las Elecciones Generales 2023, los saldos de caja que provienen de la asignación adicional realizada en 2022 y que no hayan sido ejecutadas completamente en ese ejercicio, deben ser incorporados y utilizados en el presupuesto del Tribunal Supremo Electoral para el mismo fin.

Derivado de lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo Número 267-2022, se autoriza ampliar el Presupuesto, en caso exista disponibilidad de saldos de caja de recursos del tesoro de ejercicios anteriores, hasta por un monto de Q600 millones, para el financiamiento del incremento de hasta el 10% en las jubilaciones y pensiones en el régimen de clases pasivas y civiles del Estado.

Por último, se asignan Q600 millones para la Gran Cruzada por la Nutrición (fondos ejecutados por los CODEDES), específicamente para realizar proyectos de agua, saneamiento, drenajes, educación, infraestructura y otros proyectos.

La mayor parte del Presupuesto 2023 se financia con ingresos tributarios, seguidamente de los bonos del tesoro, uso de caja, no tributarios y préstamos.

Por su parte, el déficit fiscal podría ubicarse en torno al 2.6% del PIB.

**Techos Presupuestarios 2023**

**por tipo de gasto**

Cifras en millones de quetzales

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

**Distribución por Entidad del Presupuesto Aprobado 2023**

Millones de quetzales

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

Es importante considerar que la meta de los ingresos tributarios aumentó en Q1,636.9 millones y se determinó que la recaudación podría alcanzar los Q86,247.7 millones. Por lo cual la meta de recaudación aumentó de forma discrecional, asociado a las expectativas positivas de cierre previstas para 2022.

**Ambiente macroeconómico (externo e interno)**

Entre lo más relevante acontecido en el ámbito económico mundial se destaca el mensaje de alerta que entidades como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial expresaron, debido al empeoramiento de las perspectivas económicas mundiales, aunque confiaron en que la reapertura de China contribuirá a sostener el crecimiento mundial. El FMI pronostica actualmente que el crecimiento mundial será del 2.7% el próximo año, una desaceleración respecto el 3.2% de este año.

En Estados Unidos, la tasa de desempleo se mantuvo estable en el 3.7% en noviembre, añadiendo 263,000 puestos de trabajo, según el último informe mensual del Departamento de Trabajo. El informe de empleo también mostró un aumento inesperado de 0.6% respecto al mes anterior y un 5,1% interanual en las ganancias promedio por hora, situación que preocupa a los funcionarios del Banco Central que han expresado que el aumento de los salarios mantiene elevada la inflación. La actividad del sector de los servicios en Estados Unidos se recuperó en noviembre, el PMI no manufacturero aumentó a 56.5 puntos desde los 54.4 de octubre, y el indicador de la actividad manufacturera se contrajo por primera vez en dos años y medio, según lo publicado por el Institute for Supply Management (ISM).

La economía de la zona euro creció más de lo esperado en el tercer trimestre, la oficina comunitaria de estadística ha revisado al alza su estimación inicial, hasta el 0.3%, pese a las señales de desaceleración que se están detectando en la zona en los últimos meses; el dato de crecimiento es superior al esperado, pero queda cinco décimas por abajo al registrado en el segundo trimestre del año, cuando el PIB de la eurozona fue del 0.8%. En el conjunto de la UE, el crecimiento económico en el tercer trimestre se desaceleró al 0.4 desde el 0.7% del trimestre anterior. Los datos corroboran que el consumo siguió presionando puesto que el gasto de los hogares tuvo una contribución positiva al PIB del 0.4% en ambas zonas.

La economía de Japón se contrajo menos de lo estimado inicialmente en el tercer trimestre, el PIB se ubicó en 0.8%, lo que refuerza la opinión de que se está recuperando lentamente de la pandemia de COVID-19, pese a que los principales mercados de exportación muestran nuevos signos de debilitamiento, según la publicación de la Oficina del Gabinete de Japón.

En China continúa el rechazo de la población ante la política de cero Covid que aplica el Gobierno desde el inicio de la pandemia. Por su parte, el presidente y las principales figuras del Gobierno definieron las prioridades para 2023 y serán mantener por sobre todas las cosas la estabilidad macroeconómica y social, y estimular el consumo interno por su rol significativo en la expansión del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, mantendrán la lucha contra la ilegalidad, la corrupción y los riesgos en el sector financiero, mientras darán nuevos pasos en función de flexibilizar el mecanismo antiCovid-19 y garantizar el desarrollo normal del país.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aumentó su proyección de crecimiento para la región a 3.2% para 2022, un dato más optimista que el comunicado en agosto cuando estimó un avance de 2.7%. Para 2023 prevé una mayor desaceleración y ubica un progreso medio de sólo 1.4%, con los países de la región sujetos a importantes restricciones tanto externas como internas. El organismo destacó el impacto de la guerra en Ucrania en el crecimiento global, principalmente en la demanda externa y que, así como el resto del mundo, América Latina y el Caribe vieron cómo se acentuaron las presiones inflacionarias, la volatilidad y los costos financieros.

En el ámbito interno, en noviembre aumentó la percepción sobre la situación económica actual y el ambiente para los negocios, el nivel del Índice de Confianza de la Actividad Económica se situó en 50.29 puntos, superior en 10.94% con respecto al registrado en octubre de 2022 e inferior en 35.53% respecto al registrado en noviembre de 2021 (78.01 puntos). Así mismo, se espera un ritmo inflacionario de 9.33% para noviembre, mientras que, para diciembre de 2,022 y enero de 2,023, se situaría en 9.47% y en 9.01%, respectivamente, debido a los precios de los energéticos, la inflación externa, los precios de las materias primas no energéticas, el desempeño de la política fiscal y las condiciones climáticas; en un horizonte de 12 y 24 meses se esperaría un ritmo de 6.27% y 4.80% respectivamente.

**Anexo**

